



16 de abril de 2021

Comunidad de estudiantes de las licenciaturas en Danza Contemporánea, Danza Opción Multidisciplinar y Danza Popular Mexicana de la Academia de la Danza Mexicana del INBAL

Presentes

Reciban un cordial saludo con el deseo de que ustedes y sus seres queridos se encuentren bien y con salud.

En relación con los aprendizajes formales, establecidos en los planes de estudio de las *licenciaturas en danza contemporánea, danza opción multidisciplinar y danza popular mexicana* que ofrece el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y la Subdirección General de Educación e Investigación artísticas (SGEIA) a través de la Academia de la Danza Mexicana (ADM), registrados ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, se informa lo siguiente:

- Para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de las y los estudiantes de la ADM en particular y mantener el respeto que hasta ahora se ha tenido de su derecho de manifestarse y abstenerse de atender las clases previstas en sus planes y programas de estudio, se tiene listo un ***plan de recuperación de aprendizajes***, con el fin de que en este ciclo escolar 20-21, con el fin de que no se vean afectados sus estudios de licenciatura registrados ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- Dicho ***plan de recuperación de aprendizajes*** busca que todas y todos los estudiantes que decidieron no atender las asignaturas del plan de estudios en el que están inscritos, no se vean en la necesidad de recurrir la totalidad del ciclo escolar, y como parte del compromiso institucional de no represalias de ninguna



Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas naturaleza. Por ello se informa que luego de un análisis colegiado de las necesidades a cubrir para el desarrollo académico, ese **plan de recuperación de aprendizajes** requiere iniciar a más tardar el próximo **lunes 19 de abril del 2021**. En ese sentido, **podrán** participar de ese plan de recuperación quienes se reintegren a sus clases a distancia en esa fecha. Se reitera el compromiso de cero represalias, cuestionamientos o discriminación a quienes se han ausentado de las clases en protesta por los temas de acoso y violencias contra las mujeres que se están atendiendo a través de los procesos y las instancias de las cuales se ha mantenido informada a la comunidad estudiantil.

- Cabe señalar que atender el **plan de recuperación de aprendizajes** reflejará en sus historiales académicos el estado de estudiantes regulares por lo que tampoco se verán afectados en su derecho a participar en el *Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales* que año con año convoca el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a sus estudiantes.
- Asimismo se informa que, en congruencia con la postura institucional de cero represalias a quienes se han ausentado de sus clases, a las y los estudiantes que decidan no reincorporarse a clases el lunes 19 de abril del 2021, se les asignará "NP" en cada una de sus asignaturas, lo que les permitirá recurrar sus estudios el siguiente ciclo escolar 21-22, evitando así que en sus historiales académicos aparezcan notas reprobatorias, lo que entre otras cosas les impediría acceder al *Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales*.

Tenemos la certeza de que transformar los espacios educativos en sitios seguros y libres de toda forma de violencia contra las mujeres, es una prioridad que compartimos con las diferentes comunidades de la ADM. Sabemos que ello requiere del mayor activismo posible para visibilizar propuestas y acciones afirmativas que permitan trabajar de manera colectiva para transformar a la Academia de la Danza Mexicana en un espacio educativo libre de



Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas
violencias. Tanto las y los docentes como las autoridades del INBAL están comprometidas con esa causa que es justa y urgente, por lo que dicha transformación de la ADM requiere la máxima participación, de toda la comunidad. Es por ello por lo que estas medidas académicas están basadas en el respeto a los derechos humanos y no implican de ninguna manera, condicionamiento alguno. La SGEIA mantiene abiertos canales de comunicación para quien lo desee, y reitera su disposición al diálogo, la atención de dudas o complementos de información a través de los correos sgeia@inba.gob.mx y serv.educativos@inba.gob.mx

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICAS

CCP. – DRA. LUCINA JIMÉNEZ LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL INBAL
LIC. MARGARITA VILLAGÓMEZ BADILLO, DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SGEIA INBAL
DR. LUIS MANUEL MONTES SERRANO, DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS, SGEIA INBAL
MTRO. RAYMUNDO TORRES TORRES, DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE LA DANZA MEXICANA, INBAL